



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 030/2017

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N°671/2016, el Consejo Universitario en sesión de fecha 28 de diciembre de 2015, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- ACOGER EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE RECATEGORIZACIÓN Y ACEPTAR LA RECATEGORIZACIÓN DE LOS DOCENTES QUE REALIZARON SU PROCESO CONFORME LAS ACTAS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DOCENTE	SITUACION ACTUAL				SITUACION PROPUESTA			
	CATEGORIA	NIVEL	GRADO	RMU	CATEGORIA	NIVEL	GRADO	RMU
Ana Elizabeth Guerrero López	PROFESORA TITULAR AGREGADA			2452,24	PROFESOR TITULAR AGREGADO	1	3	2808,00
John Eddson Burgos Burgos	PROFESOR TITULAR AUXILIAR	1	1	2080,00	PROFESOR TITULAR AGREGADO	1	3	2808,00
Byron Gonzalo Lapo Calderón	PROFESOR TITULAR AUXILIAR	1	1	2080,00	PROFESOR TITULAR AGREGADO	2	4	3145,00
Rosa Marianela de los Dolores Salamea Nieto	PROFESORA TITULAR AUXILIAR	1	1	2080,00	PROFESOR TITULAR AGREGADO	3	5	3370,00
Bill Jonathan Serrano Orellana	PROFESOR TITULAR AUXILIAR	1	1	2080,00	PROFESOR TITULAR AGREGADO	3	5	3370,00

ARTICULO 2.- DISPONER A LA DIRECCION FINANCIERA, LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, UNA VEZ QUE ENTRE EN VIGENCIA LA EJECUCION DEL MISMO, PARA LA RECATEGORIZACIÓN DE LOS DOCENTES A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2017.”

Que, con oficio N° UTMACH-DF-2017-028-OF, de fecha 16 de enero de 2017, la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera de la Universidad Técnica de Machala, presenta la disponibilidad presupuestaria solicitada por este Organismo, conforme lo siguiente:

“En atención al Oficio nro. UTMACH-SG-2017-0019-OFN de 10 de enero del 2017, con el cual se notifica la Resolución de Consejo Universitario No. 671/2016, relacionada con la Recategorización de Docentes que han cumplido con el proceso correspondiente, misma que en su Artículo No. 2 indica “DISPONER A LA DIRECCION FINANCIERA, LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017, UNA VEZ QUE ENTRE EN



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 030/2017

VIGENCIA LA EJECUCION DEL MISMO PARA LA RECATEGORIZACION DE LOS DOCENTES A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2017", informo lo siguiente:

Para conocer el impacto en el presupuesto a la Universidad, a través de la Unidad de Remuneraciones se realizaron los cálculos respectivos y la Ingeniera Vilma Vega Ponce, mediante Oficio nro. UTMACH-UPSTO-2017-027-OF de enero 16 de 2017, informa que, si existe disponibilidad presupuestaria, por el valor de \$ 65.443,46, en las partidas que se detallan a continuación:

Diferencias de montos por la recategorización de varios docentes titulares por el periodo de febrero a diciembre de 2017

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto Total
82-510108-0700-003	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 52.016,36
82-510602-0700-003	Fondo de Reserva	\$ 4332,93
82-510203-0700-003	Décimo Tercer Sueldo	\$ 4334,69
82-510203-0700-003	Aporte Patronal	\$ 4759,38
	TOTAL	\$ 65443,46

Que, contando con la disponibilidad presupuestaria descrita en el considerando precedente, este Órgano Colegiado,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AUTORIZAR A LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO, LA EMISION DE LAS ACCIONES DE PERSONAL CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LOS DOCENTES RECATEGORIZADOS, CONFORME A LA RESOLUCION N°671/2016, A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2017.

ARTICULO 2.- DISPONER A LA DIRECCIÓN FINANCIERA QUE A TRAVÉS DE LA SECCIÓN REMUNERACIONES TRAMITE EN EL MINISTERIO DE FINANZAS EL REGISTRO DE LA RECATEGORIZACIÓN DE LOS DOCENTES MENCIONADOS EN EL PRIMER CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN, CON VIGENCIA PARA EL PAGO A PARTIR DEL MES DE FEBRERO 2017.

A



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 030/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a los Docentes: Ana Elizabeth Guerrero López, John Eddson Burgos Burgos, Byron Gonzalo Lapo Calderón, Rosa Marianela de los Dolores Salamea Nieto y Bill Jonathan Serrano Orellana.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Técnica de Recategorización

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 16 de 2017

Machala, enero 23 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARÍA GENERAL UTMACH